



www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN CUARTA-**

AUTO

EXPEDIENTE: 11001 33 37 044 2022 00030 00
DEMANDANTE: EUGENIO FRANCO DELGADO.
**DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.**

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente se advierte que mediante proveído del 02 de diciembre de 2022 (anexo 21 del expediente digital), se fijó audiencia inicial para el día jueves 19 de enero de 2023; sin embargo, la Dra. Viviana García Vargas apoderada judicial de la parte demandante, mediante correo electrónico del 18 de enero de la presente anualidad, allegó oficio donde solicito aplazamiento de la audiencia inicial toda vez que por afectaciones de salud, no podía estar presente y desempeñarse a plenitud durante la diligencia, ante lo cual aportó la respectiva excusa médica donde se puede constatar la incapacidad por dos días.

Por lo anterior, en virtud del artículo 29 de la C.P. y el derecho de defensa del señor Eugenio Franco Delgado, esta judicatura accede a la cancelación de la audiencia inicial, programada para el 19 de enero de 2023.

Así mismo, se fija como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, el día jueves veintiséis (26) de enero de 2023, a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm).

Por lo anterior el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Cancelar la audiencia inicial programada mediante proveído del 02 de diciembre de 2022 para el día jueves 19 de enero de 2023, a las 10:30 am, por afectaciones de salud de la apoderada judicial de la parte demandante.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del CPACA, el día jueves veintiséis (26) de enero de 2023, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

TERCERO: Cumplido lo anterior, por secretaría ingrese el expediente al Despacho para la preparación de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA VIRGINIA ALZATE PÉREZ

Juez

<p>JUZGADO CUARENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCION CUARTA</p> <p>Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>19 DE ENERO DE 2023</u> a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretaria</p>

Firmado Por:

Olga Virginia Maria Del P Alzate Perez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Funcionario 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b44dbf6951b458e4b2d54166e59331f1e9ff1761ad9c52766d567694a7553dad**

Documento generado en 18/01/2023 04:44:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>